



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2013-GADM-SFD-205

PARTE PERTINENTE DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 25 DE JULIO 01 DE 2013

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver el Informe No. 194-DPT-GADM-SFD_2013, de junio 11 de 2013, suscrito por el Director de Planificación (E), en relación a la autorización del uso de la vía pública, solicitado por la Compañía " Quirecon

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal por unanimidad resolvió:

1. Acoger en su totalidad el Informe No.194-DPT-GADMSFD-2013, suscrito por el Director de Planificación Urbana (E)
1. Autorizar de manera provisional el uso de la vía pública a la Compañía Quirescon, permiso que tienen validez hasta que entre en vigencia el Plan de Movilidad para el Cantón Shushufindi y Ordenanza respectiva, en la siguiente parada:

Parada Única: Av. Napo entre Av. Unidad Nacional, Tipo de vehículo a aparcarse Camiones Pequeños tres, con una longitud de 20.00m X 2.50m, teniendo una área de 50.00 m2. dejando desde la esquina 12,00 m para acceso peatonal.
3. Comunicar a la Compañía "Quirescon", a fin de que proceda a cancelar en Recaudación Municipal el valor correspondiente a las áreas destinadas, de conformidad con la Reforma a la Ordenanza del Uso y Conservación de la vía pública.
4. Previo a la entrega de dicho permiso la Compañía "Quirescon" no debe tener deudas pendientes con el GAD Municipal; para lo cual deberá presentar el Certificado de No Adeudar al GAD Municipal de Shushufindi.
5. Notificar a la Comisaria Municipal a fin de que haga cumplir la demarcación del espacio en coordinación con la Dirección de Planificación Urbana de las áreas autorizadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Mercedes Castillo, Secretaria General del Gobierno Municipal de Shushufindi.
CERTIFICA: Que el presente documento, fue conocido, discutido y analizado en la
Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2013

Shushufindi, julio 2 de 2013

Lo certifico:

Lic. Mercedes Castillo

SECRETARIA GENERAL (E)

FUENTE: SECRETARIA GENERAL GADMISFD